



C I R C U L A R CSJCAQC21-25

Fecha: 23 de febrero de 2021

Para: **JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: *“Aplicación CIRCULAR PCSJC20-27.”*

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 17 de febrero de 2021, me permito dar a conocer a los despachos judiciales del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Oficio 001 11 de febrero 2021	Dra. CARMEN LUISA TERAN SUÁREZ, Juez 06 Del Circuito Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla.	Se informa que a partir de la fecha el Centro de Servicios Administrativos que sirve a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla, no dará trámite y devolverá los procesos que no cumplan con los lineamientos del expediente electrónico, tal como está consignado en dichos actos administrativos.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante email antes mencionado.

Cordialmente,

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta



Circular No. 2

CSJCAQ / CLRA / NELS

Firmado Por:

**CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
MAGISTRADO**

MAGISTRADO - CONSEJO 001 SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE FLORENCIA-CAQUETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd188144bce9bab6e2ac84602244ff0a5b919c448b8fdbb4894f0e9d756902d5**
Documento generado en 24/02/2021 08:03:11 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

CIRCULAR - CSJCAQC21-25 Aplicación CIRCULAR PCSJC20-27 documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente.

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 24/02/2021 9:48

Para: Juzgado 01 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Caqueta - Florencia <j01epfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Caqueta - Florencia <j02epfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Caqueta - Florencia <j03epfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Apoyo Judicial - Florencia - Seccional Neiva <ofapoyofl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (595 KB)

CIRCULAR - CSJCAQC21-25 Aplicación CIRCULAR PCSJC20-27.pdf; 07 - Oficio 001 CS juzgados EPMS Barranquilla Cumplimiento de la Circular PSJC20-27. NELS.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá**

C I R C U L A R CSJCAQC21-25

Fecha: 23 de febrero de 2021

Para: **JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: *“Aplicación CIRCULAR PCSJC20-27.”*

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 17 de febrero de 2021, me permito dar a conocer a los despachos judiciales del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Oficio 001 11 de febrero 2021	Dra. CARMEN LUISA TERAN SUÁREZ, Juez 06 Del Circuito Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla.	Se informa que a partir de la fecha el Centro de Servicios Administrativos que sirve a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla, no dará trámite y devolverá los procesos que no cumplan con los lineamientos del expediente electrónico, tal como está consignado en dichos actos administrativos.

Cordialmente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Tel: 098-4351074

Correo Institucional: conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.coAuxiliar: aux1sadfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.